



IV EDICIÓN PREMIOS RESTAURANTE CON ESENCIA

BASES LEGALES – AMERICAN EXPRESS

11 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. BASES Y CONDICIONES

Las presentes Bases y Condiciones contienen la información relativa a la realización de la IV edición de los Premios Restaurante con Esencia (en adelante, los “**Premios**”). La mera participación en los Premios implica la aceptación de estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

2. ORGANIZADOR

Los Premios están organizados por American Express Payments Europe, S.L.U., (en adelante, el “**Organizador**”, “**American Express**” o “**Amex**”), con NIF B88021431 y domicilio legal en Avenida del Partenón 12 - 14, 28042, Madrid.

3. OBJETO

American Express ha establecido como objeto de los Premios reconocer los méritos y valores de restaurantes por el desempeño de su actividad conforme a las reglas recogidas en estas Bases. En este sentido, se entenderá por “restaurante” el establecimiento propiedad de una persona física o jurídica que dispone de cocina y servicio de comedor con el fin de ofrecer comidas al público, mediante precio, para ser consumidos en el mismo local.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán optar a los Premios los restaurantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar abiertos al público;
- Estar dado de alta como establecimiento que acepta Tarjetas American Express en el momento de inscripción en el concurso y en el momento de cerrar el periodo de candidaturas, incluyendo el periodo de deliberación hasta que se den a conocer los ganadores de forma pública. De resultar premiado, el restaurante estará obligado a mantener el alta, al menos, durante 1 año a partir de la recepción del premio. De no cumplir con dicha obligación, el Organizador podrá reclamar la devolución del premio percibido por el restaurante; y
- Estar ubicado en el territorio español.



5. CATEGORÍAS

Los Premios de esta edición establecen dos categorías sujetas a jurado cuyos criterios se describen en el punto 8 de las presentes:

- **Sostenibilidad**
- **Innovación**

Los participantes de las dos categorías quedarán segmentados en dos subcategorías en función del coste medio del cubierto de su establecimiento:

- Restaurante con un precio medio por comensal **inferior a 50€.**
- Restaurante con un precio medio por comensal **superior a 50€.**

Por tanto, se entregarán 4 premios a los ganadores de cada categoría y subcategoría, y 8 premios a los 2 finalistas de cada categoría y subcategoría:

- Ganador Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Primer finalista Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Segundo finalista Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Ganador Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal superior a 50€.
- Primer finalista Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal superior a 50€.
- Segundo finalista Premio Restaurante con Esencia Sostenible con un precio medio por comensal superior a 50€.
- Ganador Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Primer finalista Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Segundo finalista Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal inferior a 50€.
- Ganador Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal superior a 50€.
- Primer finalista Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal superior a 50€.
- Segundo finalista Premio Restaurante con Esencia Innovadora con un precio medio por comensal superior a 50€.

Serán los propios restaurantes al enviar su candidatura quienes seleccionarán precio medio por comensal y la categoría o categorías en las que quieren participar. El restaurante participante podrá presentar su candidatura para las dos categorías a



concurso. Sin embargo, un mismo restaurante no podrá participar en las dos subcategorías de precio medio por comensal al mismo tiempo.

Un restaurante puede resultar ganador y/o finalista en ambas categorías, pero únicamente será galardonado con el premio de mayor valor al que opte. En el caso de ser galardonado con premios del mismo valor en diferentes categorías, solo se otorgará el premio en la categoría en la que se haya registrado primero, según aparezca en nuestros registros. El ganador de cada categoría estará en la obligación de asistir a la ceremonia de entrega de premios que se realizará en Madrid para poder recibir su premio. Los finalistas, serán invitados a asistir a la gala para hacerles entrega de su premio, aunque su presencia no será obligatoria. En caso de que algún finalista no pudiera asistir, American Express valorará la forma más adecuada de hacerle llegar el premio correspondiente. Los detalles de esta gala se darán a conocer a través de la web www.americanexpress.es/restauranteconesencia próximamente. Se adjunta como Anexo I a las presentes bases una tabla resumen de las categorías y los premios.

6. FASES DE LOS PREMIOS

Los Premios se dividen en cuatro fases:

- **Fase de presentación de candidaturas:**

En esta fase se harán públicas las bases de la convocatoria a los Premios a través de la página web www.americanexpress.es/restauranteconesencia, admitiéndose la recepción de candidaturas desde el 11 de Noviembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026 ambos incluidos.

- **Fase de selección de finalistas:**

En esta fase, el equipo de selección estudiará las candidaturas recibidas para validarlas conforme a los criterios marcados en estas Bases. A continuación, se realizará una preselección de 9 candidaturas por premio, en función de los méritos, que serán enviadas a un Jurado externo, quien seleccionará a 3 finalistas por premio, y de ellos 1 ganador. Esta fase irá desde el 5 de enero de 2026 al 5 de febrero de 2026, ambos incluidos.

- **Fase de comunicación de los ganadores y finalistas:**

Tanto ganadores como finalistas serán notificados por American Express vía correo electrónico y/o llamada telefónica, tal y como se detalla en el punto 11 de las presentes bases legales.

- **Gala final de anuncio ganadores y finalistas:**

Los Premios se entregarán en un evento en Madrid, a los que los ganadores estarán obligados a acudir, siendo su asistencia imprescindible para poder recoger el premio. Serán avisados del día del evento con al menos 10 días naturales de antelación. La



ubicación y fecha concreta de la gala se dará a conocer a través de la web www.americanexpress.es/restauranteconesencia próximamente.

Los finalistas serán invitados a la gala para hacerles entrega de su premio, aunque su presencia no será obligatoria. En caso de que algún finalista no pudiera asistir American Express valorará la forma más adecuada de hacerle llegar el premio correspondiente.

7. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para presentarse al Premio, los restaurantes deberán acceder a www.americanexpress.es/restauranteconesencia para formalizar la presentación de su candidatura.

La candidatura deberá ser presentada por el representante legal del restaurante o por la persona autorizada por éste.

Allí tendrán que completar la inscripción del restaurante rellenando todos los campos del formulario de inscripción. Dicho formulario tendrá tres partes:

Parte 1: Datos del restaurante

En esta primera parte el restaurante proporcionará los siguientes datos: Número de Establecimiento American Express (si dispone de él), nombre del restaurante, dirección completa, código postal, localidad, nombre y apellidos de la persona de contacto, correo electrónico de contacto.

Parte 2: Selección de categoría y precio por comensal

En esta segunda parte el restaurante seleccionará: la categoría o categorías en las que quiere participar y el precio medio por comensal.

Parte 3: Méritos

En esta tercera parte se deberá responder a las preguntas correspondientes a la categoría o categorías seleccionadas. Estas preguntas están destinadas a explicar sus méritos, valores y acciones que le hacen merecedor del premio Esencia Sostenible y/o Esencia Innovadora. Cuanta más información y detalle nos pueda aportar, más posibilidades tendrá de pasar a la siguiente fase del concurso.

Una vez realizada la inscripción del restaurante, en caso de que desee registrar la participación de otro restaurante, deberá llenar el formulario de nuevo, asegurándose de eliminar con carácter previo el historial de navegación y las cookies.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección se regirán conforme a los siguientes principios y valores por categoría:

- **Categoría Esencia Sostenible**

En esta categoría se quiere premiar el ejercicio de responsabilidad y compromiso social y medio ambiental del restaurante. Se valorará la implementación de herramientas o prácticas para evitar el desperdicio alimentario o su capacidad de reciclaje de los mismos para segundos usos, la eficiencia energética del local, la conciencia para reducir su huella de carbono, la búsqueda de productos de temporada, el uso de productos de kilómetro 0, la utilización de productos frescos y ecológicos, el compromiso social del restaurante con la comunidad donde se inserta, la mejora de procesos que permitan un impacto positivo de su actividad en el medio ambiente, acciones de concienciación sobre su clientela, acciones para ahorro de agua, reducción del uso de plásticos, apuesta por los materiales de bajo impacto ecológico o cualquiera otra acción cuya implementación sea un ejemplo de buena práctica para la conservación del medio ambiente y/o la salud de sus clientes. Asimismo, se valorará positivamente a aquellos restaurantes que han mantenido la tradición del negocio a lo largo del tiempo. Esto puede ser a manos de varias generaciones de una misma familia o mediante distintos propietarios que hayan sabido conservar el carácter propio del establecimiento. También se valorará la continuidad de su propuesta culinaria desde los inicios (por ejemplo, mantener platos y recetas en la carta a lo largo del tiempo) y la existencia de relaciones duraderas con los mismos proveedores cuando ello contribuya a preservar su esencia.

- **Categoría Esencia Innovadora**

En esta categoría se quieren premiar ideas, modelos y prácticas originales que aporten una visión diferente tanto en la gestión del restaurante como en la experiencia del comensal. También se podrán valorar aquellos restaurantes que han implementado nuevas tecnologías que les han permitido adaptarse a las nuevas realidades con éxito. Estas ideas disruptivas y novedosas pueden abarcar todos los niveles del negocio, desde la manera de tratar el servicio al cliente, a su propuesta decorativa, su cocina, su relación o comunicación con los clientes, sus herramientas de fidelización, en la forma de gestionar la sala, en su forma de evaluar el nivel de satisfacción de los comensales, o cualquier otra acción capaz de aportar un elemento de valor que merezca ser conocido y reconocido en el sector. También se incluye la creación de una carta innovadora que use los productos de forma poco habitual.

9. PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 1. Selección de 9 clasificados

American Express conformará un grupo de expertos en el sector que evaluará las candidaturas recibidas a partir del cierre de la fase de recepción de candidaturas. Dicho grupo de expertos será el encargado de corroborar que la información aportada en el formulario se ajusta a la realidad del establecimiento.

Además, se hará una primera evaluación de los méritos y valores de los candidatos conforme a la información proporcionada por ellos.



Conforme a esta fase de estudio de las candidaturas este grupo de expertos creará un informe de cada candidato y les otorgará unas puntuaciones, estableciendo así un ranking. Los 9 primeros de cada tipología de premio se clasificarán para la siguiente fase.

Fase 2. Selección de finalistas y ganadores

El jurado profesional recibirá un informe sobre los méritos de cada restaurante para la categoría en la que participan, en la que no se indicarán datos de los restaurantes (nombre y dirección) con la intención de que la elección sea lo más objetiva posible. El jurado debatirá y votará para seleccionar 3 finalistas por premio, y de estos finalistas un ganador final, un segundo y un tercer finalista por cada premio. La votación no requerirá unanimidad, solo una mayoría simple. En caso de empate, el presidente del jurado decidirá el ganador. Con este resultado el jurado creará un acta de dichas votaciones con los finalistas y ganadores firmada por todos ellos. Algunos de los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado, siempre con una justificación por escrito del motivo y firmado por todos los miembros del mismo.

10. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado encargado de la selección de los finalistas y ganadores de los Premios Restaurante con Esencia estará compuesto por profesionales de gran prestigio a nivel nacional en el ámbito de la restauración. Contará con un presidente del jurado y 2 miembros más. La composición del jurado se comunicará en la página web www.americanexpress.es/restauranteconesencia.

11. COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES Y FINALISTAS

Tras las deliberaciones, el jurado comunicará a American Express los 2 finalistas y el ganador de cada premio. American Express contactará con los ganadores y finalistas mediante un correo electrónico dirigido a la persona y dirección facilitadas en el formulario de inscripción y, posteriormente, mediante una llamada telefónica al representante legal que conste en los registros de American Express para confirmar su participación y condición de finalista o ganador.

En ambos contactos (correo electrónico y llamada telefónica) se solicitarán materiales (por ejemplo, fotografías del local y/o platos) para su uso promocional en el marco de la campaña de los Premios. El Participante declara y garantiza que es titular o dispone de los derechos necesarios (incluidos, en su caso, derechos de autor y de imagen) sobre los materiales remitidos, manteniendo indemne a American Express frente a reclamaciones de terceros.

La ubicación y fecha de la gala se darán a conocer a través de la web www.americanexpress.es/restauranteconesencia próximamente. Los ganadores deberán asistir a la gala para recoger su premio. Los finalistas serán invitados a la gala



para hacerle entrega de su premio, pero si no pudieran asistir, American Express determinará el modo más adecuado para hacerle entrega del premio correspondiente. La realización de las fotografías correrá a cargo de American Express. No obstante lo anterior, se permite a los asistentes la toma y difusión de imágenes del evento por parte de los asistentes, siempre que no se vulneren derechos de terceros ni se incluyan imágenes de otras personas del público que no hayan autorizado su uso.

En el caso de ser un Establecimiento que acepta American Express a través de un facilitador de pagos, American Express se pondrá en contacto con dicho facilitador de pagos para encontrar la mejor manera de contactar con el ganador y/o finalista.

Los ganadores y finalistas se anunciarán públicamente en la gala que tendrá lugar en Madrid, por lo que los finalistas y ganadores deberán cumplir con los compromisos de confidencialidad indicados en la cláusula 13 en el periodo entre la comunicación vía correo electrónico/telefónica y la celebración de la gala.

Aquellos restaurantes que hayan participado en el concurso y que no hayan resultado ganadores ni finalistas, recibirán un correo electrónico de agradecimiento por su participación. Este correo electrónico será enviado a la dirección de correo electrónico que haya facilitado en el formulario de registro al concurso.

12. PREMIO DE LOS GANADORES

Cada ganador recibirá un premio de 2.500€ en Tarjetas Regalo de El Corte Inglés¹ (en 3 Tarjetas Regalo físicas: 2 de 900€ cada una y 1 de 700€) un diploma acreditativo, y un distintivo de ganador de la IV Edición del Premio Restaurante correspondiente, que deberán exhibir en la entrada a su establecimiento durante al menos 1 año.

Los primeros finalistas recibirán un premio de 500€ en una Tarjeta Regalo de El Corte Inglés, un diploma acreditativo, y un distintivo de finalista de la IV Edición del Premio Restaurante correspondiente que deberán exhibir en la entrada a su establecimiento durante al menos 1 año.

Los segundos finalistas recibirán un premio de 300€ en una Tarjeta Regalo de El Corte Inglés, un diploma acreditativo, y un distintivo de finalista de la III Edición del Premio Restaurante correspondiente que deberán exhibir en la entrada a su establecimiento durante al menos 1 año.

La entrega de las Tarjetas Regalo de El Corte Inglés, así como el diploma y el distintivo se hará en la gala para todos los premiados -finalistas y ganadores-. En cualquier caso, se

¹ La tarjeta regalo de El Corte Inglés es un documento al portador y la responsabilidad de su uso es exclusivamente de su propietario y no tiene fecha de caducidad.
El Corte Inglés es únicamente el proveedor de la Tarjeta regalo. En caso de pérdida, robo o destrucción de la Tarjeta regalo, el ganador no podrá reclamar a El Corte Inglés ningún rembolso, cambio de regalo o compensación. Bajo ningún concepto el ganador podrá cambiar el premio por otro.



le entregará al representante legal del restaurante o a la persona que haya autorizado previamente como representante.

Los premios se entregan en contraprestación del ejercicio de la actividad económica del restaurante. Es responsabilidad de ganadores y finalistas declarar el premio según proceda en el impuesto al que estén sujetos.

13. CONFIDENCIALIDAD

Desde el correo electrónico y llamada que se realice por parte de American Express de la condición de finalista y/o premiado y hasta el anuncio oficial de los resultados, el día de la celebración de la gala, el Participante se obliga a no divulgar:

- 1) su condición de finalista o ganador
- 2) detalles sobre el resultado del evento o competencia;
- 3) cualquier dato que haya podido acceder el participante en virtud de su condición de premiado;
- 4) cualquier comunicación interna proporcionada por American Express respecto de la gala o al anuncio de premiados; y
- 5) toda aquella información que American Express no haya autorizado expresamente al Participante su libre uso o difusión.

(en adelante, la “**Información Confidencial**”). Para efectos de las presentes Bases, no se considerará Información Confidencial (i) toda información accesible a través de medios públicos en el momento de su cesión; y (ii) toda la información cuya divulgación se exija por ley o autoridad competente, en cuyo caso el Participante lo notificará a American Express con la máxima antelación; y (iii) toda información que no haya sido indicada en los apartados 1-5 anteriores.

En caso de que el Participante incumpla las obligaciones de confidencialidad, el Participante reconoce que American Express podrá:

- 1) Reclamar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.
- 2) Descalificar al Participante y revocar su condición de premiado, si así se estima pertinente.
- 3) Tomar las acciones legales necesarias para proteger la Información Confidencial.

14. LICENCIA DE MARCA

El Participante concede a American Express una licencia no exclusiva y gratuita, sin limitación geográfica, por un plazo de dos (2) años, desde la fecha de la gala, para utilizar su marca, nombre comercial y logotipos con fines de comunicación y promoción de los Premios, en todo tipo de medios (incluyendo, pero no limitado a página web, redes sociales, etc.), con derecho de sublicencia a agencias y proveedores de servicios.



Esta licencia incluye el derecho de uso de los materiales provistos por el Participante en virtud de la cláusula 11 para su divulgación tanto en redes sociales como en la propia gala.

El Participante renuncia a reclamar a American Express compensación o indemnización alguna en relación a la utilización de la marca, logo e imagen antes indicados.

15. DERECHOS DE IMAGEN

El Participante se compromete a recabar y a facilitar a American Express, con carácter previo a la gala, las autorizaciones de imagen expresas (y, en su caso, de voz) de toda persona física identificable (incluyendo al representante que asista en nombre del Participante) que vaya a ser fotografiada o grabada por American Express y cuyas imágenes vayan a difundirse con fines promocionales.

16. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

American Express se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases. En el caso de realizar cambios en las presentes Bases, se dará a conocer de forma pública a través de la web (www.americanexpress.es/restauranteconesencia). En el caso que dicho cambio afecte de forma directa a aquellos restaurantes que hubiesen presentado ya su candidatura al concurso, el cambio se dará a conocer de forma pública a través de la web y por medio de correo electrónico a cada uno de los participantes ya inscritos.

Si cualquiera de los finalistas incumple alguna de las normas recogidas en las presentes Bases y aceptadas al participar en los Premios, American Express podrá reclamar una indemnización por daños y perjuicios igual al valor del premio obtenido. American Express quedará eximida de toda responsabilidad, obligación o compensación a los participantes, si por causa de fuerza mayor, imperativo legal, o incumplimiento de las presentes Bases por alguno de los participantes a criterio de American Express, hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso o la concesión de los premios. En todo caso, American Express se reserva el derecho de celebrar nuevamente los Premios en las condiciones que estimase oportuno, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes a través de los medios de contacto comunicados por el participante.

American Express queda eximida de toda responsabilidad respecto a daños o perjuicios que pudiera sufrir el ganador en relación con el disfrute del premio objeto de la promoción.

Participar en la promoción descrita en el presente documento implica la aceptación total y sin reservas de las presentes Bases. Los Premios, así como sus Bases, estarán sujetos a la legislación española. Cualquier disputa que se originase en relación con los mismos se someterá a la jurisdicción de los tribunales de Madrid capital.



Los premios son personales e intransferibles, no siendo canjeables por su valor en metálico ni por otros bienes o servicios, salvo decisión en contrario de American Express.

17. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de la Premios, durante todo el Período de Vigencia de los Premios, en www.americanexpress.es/restauranteconesencia y en www.americanexpress.es/basesconcurso.

18. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en estos Premios implica el total conocimiento y aceptación por parte de cada uno de los participantes de estas Bases, así como del hecho de que, por causas ajenas a la voluntad del Organizador o de fuerza mayor, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamación o indemnización alguna.

19. DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

American Express tratará sus datos personales como responsable del tratamiento conforme lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"). Esto quiere decir que nos hacemos cargo de cómo usar y proteger sus datos personales. El tratamiento de sus datos personales es necesario para la ejecución de los términos contractuales que regulan su participación en los Premios. Es decir, para que usted pueda registrar su candidatura, necesitamos tratar sus datos personales, ya que de lo contrario no podríamos gestionar su registro. A su vez, si decide proporcionarnos datos adicionales y de carácter opcional al registrar su candidatura, el motivo por el que estamos legitimados para tratar sus datos personales es el consentimiento (por ejemplo, cuando nos proporciona la dirección de su página web). Además, en el caso de que resulte ganador y elija prestar su imagen para las comunicaciones públicas con el fin de promocionar los Premios, el motivo por el que estamos legitimados para tratar sus datos es el consentimiento que solicitaremos en el momento de autorizar tal cesión de sus derechos de imagen.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad comunicándolo a American Express por correo postal a la dirección Avenida del Partenón, 12 - 14, Madrid 28042, dirigido al departamento de marketing de Establecimientos, o a la dirección de correo electrónico



dpo-europe@aexp.com, acompañado de una copia de su Documento Nacional de Identidad o NIE vigente.

Le recomendamos que revise nuestra política de privacidad para obtener más información sobre el uso que hacemos de sus datos personales.



ANEXO I

Tabla resumen de categorías y premios

Categoría	Subcategoría	Nº de premios	Premio Tarjeta regalo de El Corte Inglés
SOSTENIBILIDAD	< 50 € por comensal	1 ganador + 2 finalistas	Ganador: 2.500 € 1º finalista: 500 € 2º finalista: 300 €
	> 50 € por comensal	1 ganador + 2 finalistas	Ganador: 2.500 € 1º finalista: 500 € 2º finalista: 300 €
INNOVACIÓN	< 50 € por comensal	1 ganador + 2 finalistas	Ganador: 2.500 € 1º finalista: 500 € 2º finalista: 300 €
	> 50 € por comensal	1 ganador + 2 finalistas	Ganador: 2.500 € 1º finalista: 500 € 2º finalista: 300 €